



XI Jornadas de Sociología UNLP.

5, 6 y 7 de Diciembre de 2022.

Mesa de Trabajo 26:

Civilización y Barbarie. Mundo rural: interculturalidad, familia y trabajo

Coordinadores: Adriana Archenti –Silvia Attademo – Sergio Chamorro Smircic

**LOS DESAFÍOS DE CONSTRUIR RELACIONES INTERCULTURALES:  
APROXIMACIÓN AL CASO TIERRA DEL FUEGO.**

Autoras:

**García, Stella Maris** (Laboratorio de Investigaciones en Antropología Social, Facultad de Ciencias Naturales y Museo – Universidad Nacional La Plata).

[elitagarciacitybell@gmail.com](mailto:elitagarciacitybell@gmail.com)

**Fernández, Daiana Soledad** (Estudiante de la Lic. en Antropología, Facultad de Ciencias Naturales y Museo – Universidad Nacional La Plata).

[ds.fernandez94@gmail.com](mailto:ds.fernandez94@gmail.com)

## LOS DESAFÍOS DE CONSTRUIR RELACIONES INTERCULTURALES: APROXIMACIÓN AL CASO TIERRA DEL FUEGO.

*Ayer fue el silencio a balazos. Hoy somos la memoria que persiste,  
los aires de lucha y las lenguas que no han podido callar. El pueblo selk'nam vive.*

Miguel Pantoja, escritor selk'nam.

### Presentación

Desde la última década de siglo XX, los procesos de migración interna y de países limítrofes impactan fuertemente la configuración socioespacial de las zonas rural/urbanas argentinas y constituyen un desafío a la efectivización de los derechos que la Constitución Nacional garantiza a quienes se adscriben a un pueblo indígena. Nos interesa indagar el tratamiento que se da al derecho a la Educación Intercultural Bilingüe (EIB), establecido desde 1994 (Constitución Nacional, art 75-inciso 17) y particularmente nuestro objetivo es centrar la problematización en el territorio de Tierra del Fuego. Si bien está contemplado ese derecho en la Ley de Educación Nacional de 2006, desde el proyecto general *ESCOLARIZACIÓN - ETNICIDAD – DISIDENCIAS; Lectura en clave escolar de la revisión y puesta en valor de los procesos socio- étnicos*, que enmarca esta presentación y en proyectos de investigación anteriores, evidenciamos que en las regiones y estados provinciales del norte, este, oeste y centro sur de Argentina se han construido experiencias de EIB en las escuelas públicas pero la región austral de nuestro territorio recién en 2021 está iniciando acciones en este camino.

Desde hace tres décadas el Laboratorio de Investigaciones en Antropología Social, viene documentando las presencias en contextos urbanos/periurbanos de población oriunda de ámbitos rurales configurando un abanico de diferencias culturales y desigualdades sociales que, más aun, sorprenden cuando se identifican como pertenecientes a algún pueblo indígena. En la región periurbana de la ciudad La Plata localizamos nucleamientos indígenas que se identifican como qom oriundos de Chaco (Tamagno,2001; Ibañez Caselli, 2008 ; Maidana, 2011); como mocovi en el límite sudeste con Berisso; como ava-guaraní en el noroeste del partido (Maidana-Fernandez-Garcia,2022) Los dos primeros cuentan con título de propiedad de la tierra y el tercero tiene asignadas un poco más de dos hectáreas y continúan con la demanda de tierras

aptas y suficientes.(Hetch-Garcia-Cappannini-Cremonesi, ) Cada uno de estos movimientos poblacionales son producto de una historia singular de demandas y logros, por un lado impactan en la dinámica cotidiana de las instituciones educativas, de salud, de servicios de vivienda, turísticos, manifestaciones religiosas y, por otro, tensionan la gestión de políticas sociales que respondan a los pedidos y reclamos de tierra, vivienda, educación intercultural bilingüe, entre los derechos que la normativa vigente avala como legítimos por la condición de preexistencia a la conformación del Estado / Nación Argentino. (Tamagno et al, 2009 )

La región más austral del hoy llamado continente americano a la llegada de los europeos aproximadamente en 1500 (Siglo XV), estaba ocupado por pueblos como los *Yámanas* (*Yaganes*) que se situaban en el litoral sureño de la isla más grande de la zona a lo largo del canal de Beagle. Los *Kawashqar o Alacalufos*, que habitaban la costa sur en la Bahía Inutil, frente a la Isla Dawson. Estos eran grupos canoeros que ocupaban además las islas e islotes que forman el archipiélago de Tierra del Fuego. En la plataforma terrestre, los *Selk'nam* se distribuían en la mayor parte del territorio y los *Haush* en el sector sudeste de la isla, que se conoce hoy como península Mitre. ¿Qué procesos se dieron a lo largo de estos siglos para preguntarnos que ha pasado con ellos? ¿Cómo esta registrada su presencia? ¿Se ha podido levantar el velo del olvido, la desmemoria, el ninguneo, el racismo que ha traído la conquista y colonización de las potencias europeas sobre estas tierras? Tal como citamos arriba Miguel Pantoja nos subraya categóricamente que “*El pueblo selk'nam vive.*” Nuestra hipótesis de trabajo se enmarca en la posibilidad de efectivización de los derechos que la Constitución Reformada de 1994 establece en tanto pueblo reconocido como preexistente. Mediante la sistematización de los instrumentos legales nacionales y provinciales esperamos aproximarnos a un primer diagnóstico sobre las tensiones y conflictos que se generan ante la diversidad cultural y las desigualdades sociales que implican a la población originaria y la residente producto de migraciones. ¿Qué sucede con las relaciones interculturales en la escuela? ¿Qué sucede con el reconocimiento en sí y la puesta en práctica de estos derechos, en particular a nivel educativo?

### **Un espacio ancestral: colonizado.**

El espacio que aquí presentamos ha sufrido procesos de conquista y colonización que muy bien caracterizó Georges Balandier (1972) como **empresa material**, fundada en el control de la tierra, la modificación de la población de los grupos sojuzgados y la

economía ligada a la metrópoli; **empresa política- administrativa**, basada en el control de autoridades locales y autoridades de reemplazo, control de la justicia, oposición a las iniciativas políticas autóctonas aunque se expresen de manera discreta; **empresa ideológica** que incluye tanto las tentativas de desposesión religiosa para permitir la evangelización como la acción directa de un aprendizaje importado y la transmisión de modelos culturales en función del prestigio desarrollado por el grupo dominante. La Isla Grande de Tierra del Fuego es parte de un archipiélago que se reparte entre el océano atlántico y el océano pacífico, es, presenta un área de 48.000 km<sup>2</sup> aproximadamente, en la sección sur de esta se puede encontrar la cordillera de los Andes (aproximadamente 2.400 m.s.n.m) y el Canal de Beagle; esta región comprende lagos y lagunas de altura, con fiordos y grandes extensiones de bosques. La parte media boscosa, con trechos conformados por llanuras y turbales, con grandes lagos y arroyos, siendo el Lago Fagnano (o K'ami) uno de los lagos más grandes de Argentina. Y al norte de la isla la región se caracteriza por sus grandes praderas, con ríos, arroyos y lagunas de agua dulce y salada, y dos cadenas serranas que atraviesan el territorio. Diversos episodios históricos<sup>1</sup> de estas empresas colonizadoras dejaron huellas en la población de la zona, los primeros años de ocupación de la isla se caracterizaron por las intenciones del estado argentino y chileno de ocupar el territorio rápidamente en nombre de sus naciones e intereses. La llegada de las primeras autoridades se instalaron en 1869, y parte de la isla se declaró como “territorio nacional argentino” en 1884 con la fundación de la ciudad de Ushuaia, hoy capital de la provincia. Entre las políticas geoestratégicas del estado para colonizar el territorio norte de la provincia, principal territorio de los Selknam, se entregaron grandes extensiones de tierra a empresas, como la Sociedad Explotadora Tierra del Fuego, que acarrearon los primeros establecimientos ganaderos; los cuales dividieron y alambraron la tierra y se apropiaron de sus recursos. Para el sur de la región la conquista fue diferente, los yaganes se vieron amenazados desde las costas por los colonizadores como cazadores de ballenas, y la estrategia fue establecer una misión a cargo de Thomas Bridge que les daba protección a cambio de transformar su modo de vida aborigen a las formas europeas y cooperar con las actividades ganaderas de la provincia. El asentamiento de estos inmigrantes estancieros, militares, buscadores de oro, aventureros y misioneros significó para los

---

<sup>1</sup> Tomamos como referencia el fascículo 12, en “Pueblos indígenas en la Argentina” (2016)

pueblos originarios la expulsión de sus territorios y diezmado de su población. No solo por la persecución que se les dio, sino por la privación de los recursos al disminuir sus áreas de caza; además de las enfermedades que trajeron los europeos. Gusinde escribe al respecto que para el año 1919 *“Todos los desafueros cometidos contra los indefensos indígenas tenían como objetivo dejar libre la parte norte de la Isla Grande para la cría de carnero. (...) Los aislados supervivientes se refugiaron en la zona de bosques sur, donde desde que terminaron las mortales persecuciones, continúan viviendo como tristes restos de su tribu, de acuerdo en todo con las costumbres heredadas de sus antepasados”* (1951:60).

Los selknam particularmente se vieron obligados a un cambio radical en el estilo de vida nómada y acoplarse con las nuevas costumbres que les serían impuestas, con propósitos de supervivencia de su parte, y con propósitos “civilizatorios” por parte de las diferentes misiones, que se fueron instalando en la provincia, y del estado: *“Durante la mayor parte del siglo XX, las políticas del Estado argentino sostuvieron que los indígenas debían “civilizarse” y parecerse a los europeos y criollos, lo que implicaba que debían abandonar no sólo sus propios idiomas, sino también todo lo que los hacía diferentes. Son comunes las historias que señalan que los maestros y los sacerdotes les prohibía a los niños utilizar sus lenguas maternas y que quienes lo hacían recibían castigos físicos.”*(Fascículo 12, 2016) Los pueblos originarios marginados a estas misiones sobrevivieron padeciendo condiciones de desigualdad y subsistencia precaria. Los hombres trabajaron como carceleros en el presidio y en los establecimientos de los mismos estancieros, entre otros trabajos de fuerza y las mujeres como empleadas domésticas, entre otras cosas. Esto siguió la lógica que ocurrió con otros pueblos originarios en el continente en respuesta a las estrategias geopolíticas de los estados argentino y chileno, *“Los sobrevivientes de las campañas militares desarrolladas en paralelo en Argentina —referidas en su conjunto como “Conquista del desierto” (1879-1885)— y en Chile —llamadas allí “Pacificación de Araucanía” (1861- 1883)— fueron confinados en espacios marginales de la Patagonia, a través de tres tipos de reasentamientos: misiones salesianas y anglicanas, reducciones o reservas y colonias agro-pastoriles”* (Cátedra Libre,2020) Alertados por estos sucesos de cambio para los pueblos originarios, distintos investigadores pasaron por la isla para “rescatar” esta “cultura prehistórica” que había llamado la atención desde su contacto con personajes reconocidos como Darwin y Magallanes. Esto responde a que en los momentos más

tempranos, la Antropología estaba centrada en un paradigma evolutivo, desde la cual se buscaba “rescatar” a las “Culturas Prehispánicas” como los Selknam, nómades especializados en la caza y recolección, que implicaba el modo de vivir de la humanidad de hace miles de años “puro”. Se evidencia esta manera de entender a los pueblos a partir de “los fueguinos” de Gusinde (1951) en el cual se los intenta comprender como remanentes históricos del proceso de colonización del continente (paleoindio), buscando describir a toda costa su cultura y materialidad, aunque reconociendo las acciones de los colonizados y de los estancieros en la desarticulación de estos grupos. La mirada esencialista se centró en la caracterización a los grupos según su dimensión cultural y material, siendo centrales para la pertenencia y preservación del grupo, mientras que la pérdida de las mismas llevaría a la desaparición del grupo como tal y de la cultura y todas las tradiciones asociadas. En este sentido podemos observar cómo Chapman describe la “desaparición” de lo que la autora denomina, “la última exponente de los Selk’nam”:

*“A fines del invierno de 1966, en Tierra del Fuego, Argentina, murió Kiejja, más conocida como Lola. Su grupo étnico es generalmente llamado ona, aunque su verdadero nombre es selk’nam. El modo de vida de los selk’nam es el más antiguo de la humanidad: el de la edad de piedra, el Paleolítico de los cazadores, recolectores y pescadores. Con Kiejja desapareció todo testimonio directo de su cultura. De los pocos sobrevivientes de su grupo, ella era la de mayor edad y la única que había vivido como indígena. Tenía aproximadamente noventa años cuando murió, y había nacido bajo una tienda de cuero de guanaco y vivido su juventud vestida con pieles de guanaco, acampando con su familia en playas, lagunas y bosques y participando en las ceremonias tradicionales” (Chapman, 2012:17).*

Con la provincialización del territorio ocurrida en 1991 se llegó a una población de 60 mil habitantes -el quíntuple que dos décadas atrás-, este flujo de migrantes (de otras provincias y países extranjeros) fue promovido por la ley 19.640, sancionada en 1972, de industrialización y radicación de empresas (explotadoras de recursos no renovables, ensamblaje de electrodomésticos, etc.) Respecto a esto Gerrard (2021), afirma que este proceso tuvo efectos a largo y corto plazo para las poblaciones indígenas que asisten a una nueva forma de invisibilización donde, como vimos con Chapman, los mayores se convierten en “los últimos onas” y en mitos del origen de la provincia y las familias

pioneras también eran afectadas porque los recién llegados les disputaban el poder, para posicionarse en las estructuras del aparato que se formaba en la nueva provincia.

Se contribuyó a afianzar la colonialidad cuando en la década de 1960, los científicos y los funcionarios utilizaban la lengua como diacrítico indicador principal para definir si una persona era o no indígena. Así, paradójicamente, mientras que los padres eran considerados “indios racialmente puros” los hijos, a los que no se les permitía hablar la lengua de sus mayores, pasaron a ser clasificados como “descendientes”; una forma de decir que habían perdido la supuesta “pureza” y, por lo tanto, se los señalaba como mestizos.”(Fascículo 12) Esta perspectiva oculta los procesos que los pueblos dan en su lucha por ser visibilizados según sus identificaciones y adscripciones que de modo relacional y organizativo legalizan su adscripción identitaria.

### **Selknam hoy**

Según el Censo Nacional del 2010 en el lado argentino de la isla hay 3.563 personas que se auto adscriben como indígenas (2,8% de la población total). Entre quienes se auto reconocen como indígenas, el 8,2% (294 personas) se identifica como miembros del pueblo selk'nam, que en el informe censal figuran como “onas”. Los selk'nam mantienen relaciones fluidas con otros pueblos que habitan en Tierra del Fuego ya que, vale recordar, esta provincia tiene el índice de población migrante más alto del país. De esa población, hoy, se reconocen a nivel estatal, la comunidad Selknam de la reserva Rafaela Ishton en Tolhuin. La comunidad Indígena Yagan Paiakola de Ushuaia, que obtuvo la inscripción con Personería Jurídica en 2021. Además con las migraciones promovidas por la antes mencionada ley de promoción industrial del 1972 se radicaron en la provincia pueblos originarios de otras partes del país que formaron distintas organizaciones, Yanapakuna, Ushuaia Manta —colectivos en los que convergen mapuches, kollas y guaraníes— y la Red Mapuche y Che Mapurbe.

En el 2011 los selk'nam lograron la adjudicación de la personería jurídica, consiguiendo la titularidad de aproximadamente 35mil hectáreas de territorio, esto les permitió organizarse como comunidad mucho antes, como explica Gerrard (2020) haciendo referencia al concepto de *reemergencia étnica* para referirse a los pueblos a los que la hegemonía consideró extintos, como ocurrió con los selknam, y que en el presente se organizan políticamente, siendo un término que permite enmarcar los procesos de discontinuidad y resurgir de la experiencia subjetiva indígena.

### **Derechos constitucionales presentes en la normativa/ ausentes en la vida cotidiana**

Los procesos de reemergencia señalados fueron, en parte, habilitados por las legislaciones favorables a nivel nacional de los años 80 y 90, como la Ley Nacional N° 23.302, la adhesión de Argentina en 1992 al Convenio 169 de la OIT a través de la Ley Nacional N° 24.071, que sentó las bases de los principales derechos de los pueblos indígenas, y la reforma de la Constitución en 1994 (art. 75 inc. 17). Con estos instrumentos jurídicos se incluyen en los derechos de los pueblos originarios la consulta previa, libre e informada y el consentimiento, la autoadscripción, la recuperación de sus territorios y tierras, el derecho a profesar sus propias religiones, y también a revitalizar sus lenguas y sus prácticas culturales. Además en 2007 la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU hizo explícito el derecho a la autonomía y libre determinación de los pueblos indígenas. En Tierra del Fuego particularmente en 1992 la Ley N°29 declara el “Día del Abrogen Fueguino” y en 1995 adhiere a las leyes 14.932; 23302 y 24071.

Como vimos la isla no ha sido ajena a los procesos de cambios y transformaciones donde tempranamente la conquista y colonización implicó el arrinconamiento y genocidio de las poblaciones nativas, y luego las migraciones provocaron un nuevo tipo de invisibilización. “Este tipo de colonialismo es, con todo, una de las formas más atroces de dominación colonial, puesto que procura la eliminación de las poblaciones indígenas y establece una serie de mitos fundacionales que asocian el establecimiento de pioneros y misioneros como una fuente de progreso y prosperidad. Esta situación explica por qué la aparición de los indígenas en la esfera pública es continuamente resistida, y también por qué los procesos de subjetivación política indígena tienen fuertes costos emocionales y sociales para quienes deciden emprender el “viaje de vuelta” con la intención de reencontrarse con las huellas de los antepasados.”(Catedra Libre, 2020) Como resultado, en su camino identificación los Selknam en comunidad y organizados políticamente sufren continuas trabas para habitar su territorio, conseguir representatividad y visualización por ese pasado contado por otros y los nuevos desafíos de luchar por sus derechos siendo parte del estado nación.

Los servicios de salud, vivienda y la escuela pública constituyen espacios donde se articulan de modo heterogéneo diversidad y desigualdad social interpelando a la propia formación de los agentes y a la organización de los proyectos políticos institucionales.

Cabe subrayar que el sistema educativo de Chile y Argentina insistían hasta hace poco en la negación de los pueblos originarios en su conjunto y de otras minorías, como los afrodescendientes, de acuerdo con la construcción de una idea de nación de inspiración europeísta donde los indígenas no tendrían cabida o serían invisibles. Vanina Ojeda argumenta su condición afirmando que “ Hoy como mujer Selknam, quinta generación en Ushuaia, siento que todavía hace falta que incluyan en la educación nuestra historia real y que fuimos víctimas de genocidio (...) que no nos del lugar para participar o representarnos, cuesta mucho entrar en la política para llevar adelante tantas ideas y proyectos reivindicando nuestros antepasados ancestros y que ellos quiera, los políticos, decidir por nosotros cuando todavía tenemos abandono del estado(...) queremos gritar día a día que estamos vivos y, como siempre respondo, mientras corra sangre por nuestras venas seguiremos vivos.”

En el discurso cotidiano se despliegan juicios de valor que entretejen la trama comunicativa a partir de la cual se activan distancias, negaciones, indiferencias y hasta auto desvalorizaciones por parte de quienes se identifican como pertenecientes a un pueblo originario o extranjero y que hoy viven alejados de sus regiones de origen. La construcción identitaria de niños, niñas y jóvenes es un derecho que resulta conflictivo y tensionado en los procesos de escolarización si los organismos gubernamentales no garantizan el respeto por la identidad étnica, cultural y lingüística de los pueblos. En su proceso de fortalecimiento identitario explica Gerrard (2021), los selknam fueron decidiendo y posicionándose en una relación dialéctica con las imágenes hegemónicas de su pueblo y plantean demandas vinculadas a la autorrepresentación, encontrando en la academia información que les permiten reconstruir la relación con sus antepasados, reconstruir saberes y prácticas.

*“la revitalización-recuperación de la lengua es un tema especialmente sensible para los selk’nam, quienes se encuentran con el problema de que las personas que la hablaban con fluidez han fallecido y, por lo tanto, deben recurrir a gramáticas y diccionarios publicados, como el del misionero salesiano José M. Beauvoir”*

En este camino de relacionarse con el pasado, la comunidad tomó participación de diferentes actividades junto con organizaciones estatales para compartir con la comunidad de Tierra del Fuego sus saberes y prácticas, en el registro de noticias aparecen las intenciones, la búsqueda y deseos por parte de la comunidad y de

organizaciones estatales para generar diálogos y relaciones interculturales. Algunas de ellas:

“Adecuándose a la Ley de Educación Nacional N° 26.206, del 2006, Santa Cruz y Tierra del Fuego crearon la Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe (MEIB) a fines del 2010. Dado que la MEIB es una modalidad que atraviesa todo el sistema educativo, aspira a modificar las relaciones y los contenidos escolares y volverlos interculturales. Esto significa, entre otras cuestiones, respetar la diversidad, considerar otras formas de conocimiento y romper antiguas jerarquías.”

“La cátedra [...] promueve la interculturalidad en el ámbito educativo, particularmente en la universidad, y tiene tres objetivos prioritarios: (a) generar reflexiones orientadas a descolonizar el relato de la historia hegemónica, (b) acompañar los proyectos, inquietudes, agendas y luchas de los pueblos originarios, y (c) promover sus derechos, entre los que se encuentra la consulta en temas que les atañen. Un objetivo específico, por lo tanto, consiste en incentivar en todos los niveles del sistema educativo la participación indígena —para poder compartir conocimientos, cosmologías y cosmovisiones en un marco de respeto y diálogo de saberes— y la consulta a través de mecanismos transparentes, a fin de evitar el extractivismo epistemológico.” Las intenciones respecto de fomentar la interculturalidad y trabajar con el pueblo Selknam de parte de la cátedra de pueblos originarios que empezó sus actividades en 2020 y una de las razones fue la demanda de las comunidades a los docentes de la universidad.

“Además del aprendizaje de la lengua de sus ancestros, otro de los objetivos es la recreación de conocimientos y prácticas culturales, así como también la posibilidad de difundirlos entre las nuevas generaciones, tanto entre los selk’nam como en la sociedad en general. Hace algunos años, se presentó un proyecto denominado “Las cosas por su nombre... originario”, cuyo objetivo era modificar la toponimia fueguina recuperando las antiguas denominaciones selk’nam, en especial las de aquellos lugares que llevan, aun hoy, el nombre de notorios asesinos de indígenas”

“Otras iniciativas, impulsadas por la Comunidad Rafaela Ishton, se articularon con las escuelas y lograron el apoyo del Ministerio de Educación de la Nación y de la Secretaría de Cultura de la provincia. Algunos miembros de dicha comunidad suelen realizar visitas a las escuelas, en las que comparten conocimientos con los estudiantes y les enseñan algunas palabras. En esta misma línea, en el 2006, por iniciativa de Margarita

Maldonado, surgió un proyecto para recuperar la cestería denominado Halchin Taiu, destinado a niños de cuarto grado de la ciudad de Río Grande.”

“El trabajo con las técnicas tradicionales de cestería se difunde, además, en diversos talleres para adultos y niños. Otra experiencia con talleres se orientó a la recreación de las máscaras ceremoniales y a la ornamentación con técnicas ancestrales. Como ocurre con otros pueblos indígenas, la restitución de los restos mortales de quienes fueron llevados y exhibidos en museos, también es una demanda de los selk’nam y, actualmente, se está llevando a cabo un proceso de restitución de cuatro personas, por parte del Museo de La Plata.2015). Así fue cómo, en 1983, al retornar la democracia, Rafaela Ishton viajó a Buenos Aires junto a otros selk’nam para involucrarse en las demandas que impulsaban el movimiento indígena.”

A modo de cierre provisorio podemos subrayar el largo camino que será necesario transitar para lograr la efectivización de todos los derechos que les garantiza las leyes vigentes, fundamentalmente el derecho a la tierra y a la transmisión de sus valores a las nuevas generaciones.

### **Referencias Bibliográficas**

Cátedra Libre de Pueblos Originarios de la UNTDF. SOCIEDAD FUEGUINA (2020). La cátedra libre y el territorio intercultural como desafío práctico. | N°7 Instituto de Cultura, Sociedad y Estado | UNTDF | Julio - Diciembre 2020.

Chapman, A. (1986) Los Selk’nam. La vida de los Onas. Emece, Argentina.

Mariano Hermida, Mariano Malizia, Peter van Aert. (2013). Migración en Tierra del Fuego (o la historia de una ida y una vuelta), Sociedad Fueguina; Número 02.

Mariano Hermida, Mariano Malizia, Peter van Aert (2013). Ser fueguino. Un estudio sobre migración y construcción de pertenencia. Mesa de “Procesos migratorios contemporáneos, desafíos y propuestas para su estudio” de las X Jornadas de Sociología organizadas por la carrera de Sociología de la UBA en mayo 2013.

Mariela Eva Rodríguez y Laura Horlent (2016) Tehuelches y selk’nam (Santa Cruz y Tierra del Fuego): no desaparecimos. Colección Pueblos indígenas en la Argentina. Historias, culturas, lenguas y educación. (Pueblos indígenas en la Argentina; 12)

Gerrard, A. C. (2021). Colonialismo, Antropología y reemergencias indígenas en Tierra del Fuego. Revista Española de Antropología Americana, 51.

Gusinde, M. (1982) Los indios de Tierra del Fuego. CAEA, Buenos Aires. (Primera parte).

### **Noticias**

(21 de noviembre de 2021) “La Legislatura reconoció el genocidio perpetrado contra el pueblo selk’nam al modificar una ley”. El Surenio en la WEB. <https://www.surenio.com.ar/lalegislatura-reconocio-el-genocidio-perpetrado-contra-el-pueblo-selknam-al-modificar-una-ley/>

(19 de marzo de 2019) “Comunidad Selk’nam contra ley de genocidio”. El Surenio en la WEB. <https://www.surenio.com.ar/comunidad-selknam-contra-ley-de-genocidio/>

(25 de noviembre de 2021) “Por primera vez se conmemora hoy el Día del Genocidio Selk’nam”. El Surenio en la WEB. <https://www.surenio.com.ar/por-primera-vez-se-conmemora-hoy-el-dia-del-genocidio-selknam/>

Victoria Dannemann (28 de noviembre de 2021) “Selk'nam: la reaparición de un pueblo que se creía extinguido”. Akademie DW. <https://www.dw.com/es/selknam-la-reaparición-de-un-pueblo-que-se-creía-extinguido/a-59653058>

(18 de mayo de 2022) “Repercusiones tras la renuncia de la Secretaria de Pueblos Originarios”. Correo diario. <https://correodiario.com.ar/2022/05/repercusiones-tras-la-renuncia-de-la-secretaria-de-pueblos-originarios/>

(23 de octubre de 2021) “Malestar de la comunidad indígena 'Rafaela Ishton' por no ser convocados al Consejo Consultivo de Bosques Nativos”. Crítica Sur. <https://criticasur.com.ar/nota/35033/malestar-de-la-comunidad-indigena-039-rafaela-ishton-039-por-no-ser-convocados-al-consejo-consultivo-de-bosques-nativos/>

(31 de agosto de 2022) “El Gobernador dio por aprobada la actualización del Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos”. Reporte Austral. <https://www.reporteaustral.com.ar/noticias/2022/08/31/93613-el-gobernador-dio-por-aprobada-la-actualizacion-del-ordenamiento-territorial-de-bosques-nativos>

(17 de octubre) “NI TIERRAS FISCALES NI TIERRAS PRIVADAS: TERRITORIO INDIGENA”. Selknam Sur. <https://selknamsur.com/contenido/15468/ni-tierras-fiscales-ni-tierras-privadas-territorio-indigena>

(29 de junio de 2020) “Convenio de colaboración para el tendido eléctrico en el territorio Selk’nam”. Página de Gobierno de Tierra del Fuego A.e.I.A.S. <https://www.tierradelfuego.gob.ar/convenio-de-colaboracion-para-el-tendido-electrico-en-el-territorio-selknam/>

(4 de diciembre de 2020) “La Secretaría de Pueblos Originarios valoró la creación del Instituto de Derecho Indígena”. Página de Gobierno de Tierra del Fuego A.e.I.A.S. <https://www.tierradelfuego.gob.ar/la-secretaria-de-pueblos-originarios-valoró-la-creacion-del-instituto-de-derecho-indigena/>

(17 de mayo de 2022) “Vanina Ojeda dejó la Secretaría de Pueblos Originarios”. El Surenio en la WEB. <https://www.surenio.com.ar/vanina-ojeda-dejo-la-secretaria-de-pueblos-originarios/>

(20 de octubre de 2020) “Ciclo de charlas de las comunidades de la región Austral”. Página del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, Argentina. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/ciclo-de-charlas-de-las-comunidades-de-la-region-austral>

(20 de septiembre de 2020) “La Secretaría de Pueblos Originarios y el INAI capacitarán sobre restitución de restos humanos indígenas”. Página de Gobierno de Tierra del Fuego A.e.I.A.S <https://www.tierradelfuego.gob.ar/la-secretaria-de-pueblos-originarios-y-el-inai-capacitaran-sobre-restitucion-de-restos-humanos-indigenas/>

(19 de diciembre de 2019) “Una mujer selk’nam asumió la Secretaría de Pueblos Originarios de Tierra del Fuego”. Reporte Austral. <https://www.reporteaustral.com.ar/noticias/2019/12/19/79225-una-mujer-selknam-asumio-la-secretaria-de-pueblos-originarios-de-tierra-del-fuego>

(24 de noviembre de 2021) “La comunidad indígena de Rafaela Ishton invita a la comunidad a una serie de actividades por el día del genocidio Selk’nam”. Minuto fueguino. <https://www.minutofueguino.com.ar/interes-general/la-comunidad-indigena-rafaela-ishton-invita-a-la-comunidad-a-una-serie-de-actividades-que-realizan-por-el-da-del-genocidio-selkrsquonam.htm>

(24 de septiembre de 2020) “LA COMUNIDAD INDÍGENA RAFAELA ISHTON PIDEN AL GOBERNADOR QUE LOS RECONOZCA”. Cronista urbano. <https://cronistaurbano.com.ar/la-comunidad-indigena-rafaela-ishton-piden-al-gobernador-que-los-reconozca/>